



**CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**BOLETIN No.129**

**Publicación de: mayo 27 de 2020**

**También podrá consultar este boletín en la página Web**

**<http://nogalesdelacolina.com/>**

**Clave: Nc8301337862**

## **ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS 2020**

El Administrador recuerda a todos que el pasado 12 de marzo de 2020 se convocó a asamblea ordinaria de copropietarios para ser celebrada el 28 de marzo de 2020, sin embargo por los inconvenientes del aislamiento social obligatorio (COVID-19) fue necesario suspenderla el día 17 de marzo de 2020 de acuerdo con el Boletín No.110 enviado a todos a sus correos y publicado en página web y carteleras del conjunto. Con el fin de darle continuidad a la celebración de la Asamblea General de Copropietarios, el Consejo de Administración y la Administración decidieron llevar a cabo esta asamblea **de manera virtual el día *sábado 13 de junio de 2020 a las 4:00 PM, iniciando el registro a las 3:00 P.M.*** Contando para ello con el GRUPO EMPRESARIAL NEXOS quienes cuentan con una experiencia de más de 30 asambleas virtuales desarrolladas, algunas de las cuales con más de 4.000 asistentes y un total de 17 años de experiencia llevando a cabo 5.000 asambleas aproximadamente.

Esta asamblea virtual se cita teniendo en cuenta el **Art.42 de la Ley 675**. *“Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la asamblea general cuando por cualquier medio los propietarios de bienes privados o sus representantes o delegados puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el quórum requerido para el respectivo caso. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado, de lo cual dará fe el revisor fiscal de la copropiedad.*

*PARÁGRAFO. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca, como fax, grabación magnetofónica o similar, donde sea claro el nombre del propietario que emite la comunicación, el contenido de la misma y la hora en que lo hace, así como la correspondiente copia de la convocatoria efectuada a los copropietarios”.*

**Con el fin de conocer previamente la herramienta virtual a utilizar y familiarizarse con ella, se informa que se realizará una simulación (ensayo) de Asamblea General, a la que invitamos a todos los Copropietarios a participar, el día miércoles 10 de junio de 2020 a las 6:00 PM.**

Próximamente les informaremos a sus correos y en la página WEB del conjunto:

- ✓ La metodología que se utilizará.
- ✓ El usuario y la contraseña que tendrán para acceder a la herramienta a través de internet.



**CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**BOLETIN No.129**

**Publicación de: mayo 27 de 2020**

**También podrá consultar este boletín en la página Web**

**<http://nogalesdelacolina.com/>**

**Clave: Nc8301337862**

**NOTAS:**

- 1. De no lograrse el quórum requerido (51%), en la primera citación se realizará la segunda citación para el día jueves 18 de junio de 2020, de la misma manera virtual a las 8:00 P.M. con un número plural de asistentes a la misma; de acuerdo con el artículo 71 del reglamento de la copropiedad y con el artículo 41 de la ley 675 de 2001.***
- 2. Adjuntamos a la presente citación, presupuesto 2020 modificado dado que creamos una nueva cuenta llamada "IMPLEMENTOS COVID-19" y modificamos unos rubros del presupuesto los cuales encontrarán resaltados en color amarillo.***

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Elección del comité verificador redacción del Acta (3 personas).
5. Informe del Consejo de Administración y de la administración.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación de los estados Financieros a 31 de Diciembre de 2019.
8. Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2020.
9. Elección del Consejo de Administración.
10. Elección del Comité de Convivencia.
11. Elección del Revisor Fiscal.
12. Propositiones y varios.

**IMPORTANTE:**

- La primera citación a la asamblea general de copropietarios y todos los informes fueron enviados el 12 de marzo de 2020, a los correos electrónicos de los propietarios registrados en la administración y se publicaron en las trece carteleras y en la página Web del Conjunto: **<http://nogalesdelacolina.com/>**



**CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**BOLETIN No.129**

**Publicación de: mayo 27 de 2020**

**También podrá consultar este boletín en la página Web**

**<http://nogalesdelacolina.com/>**

**Clave: Nc8301337862**

- Desde el 12 de marzo de 2020, se encuentran disponibles en la página WEB: Las Actas de las Asambleas; la Actas de las reuniones del Consejo; Los Libros de Contabilidad y los demás soportes que a bien tengan ustedes consultar.
- La presente convocatoria se hace en los términos de los artículos 39,42 y 45 de la Ley 675/2001 y el reglamento de la propiedad horizontal y de acuerdo al decreto 579 del 15 de abril de 2020 art.8.
- **Por favor dar lectura a todos los informes entregados a fin de tener claridad sobre el contenido de los mismos.**
- En caso de no poder asistir, delegue a otra persona que lo represente (mediante poder escrito).
- Si Usted es arrendatario, comuníquelo a la firma Inmobiliaria correspondiente o al propietario.
- Recuerde que cada asambleísta sólo podrá representar hasta dos (2) unidades privadas de acuerdo con el numeral 8 del Art.5 del manual de convivencia aprobado en la asamblea del 10 de marzo de 2018.

**Adolfo Castillo Bertrand  
Administrador**